

CIRCULAR DE ASESORAMIENTO

CA : CA-DTA-0794-001
FECHA : 09/10/2020
EDICIÓN : Primera
EMITIDA POR : DGAC

ASUNTO: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO SEGURO A LA INSTRUCCIÓN INICIAL Y DE REFRESCAMIENTO PRESENCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL - AVSEC

1. OBJETIVO

El presente documento establece medidas para el desarrollo de Cursos y prácticas Presenciales en materia de Seguridad de la Aviación Civil, durante la Pandemia de COVID-19, a fin de aplicar las condiciones adecuadas de bioseguridad y pedagógicas por los Instructores de Seguridad de la Aviación Civil - AVSEC y los participantes, para el retorno seguro a los cursos y prácticas AVSEC presenciales.

2. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL

- a) Programa Nacional de Instrucción de la Aviación Civil PNISAC 2.4 REQUERIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN.
- b) Circular Instructiva N° DGAC/1175/2020 DTA/0446/2020, de fecha 23 de abril de 2020, sobre la AMPLIACIÓN FECHA DE VIGENCIA DE LAS CERTIFICACIONES DE INSTRUCTORES Y PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL AVSEC, EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL.
- c) Decreto Supremo N° 4313 de 27 de agosto de 2020, mediante el cual establece la transición de la cuarentena a la fase de post confinamiento, estableciendo las medidas con vigilancia comunitaria activa de casos de Coronavirus (COVID-19).
- d) Circular Instructiva N° DGAC/081/2020 DTA/0793/2020 AUTORIZACIÓN DE CURSOS INICIALES VIRTUALES Y PRESENCIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.

3. INFORMACIÓN BÁSICA QUE TIENE QUE CONOCER EL INSTRUCTOR, PARTICIPANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Todo el personal involucrado en el proceso de capacitación, debe conocer la sintomatología del COVID 19, cómo se contagia la enfermedad y cómo se previene el contagio de la misma.

3.1 La sintomatología principal del COVID 19 se caracteriza por:

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- ✓ Fiebre
- ✓ Tos seca
- ✓ Cansancio

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- ✓ Molestias y dolores
- ✓ Dolor de garganta
- ✓ Diarrea

- ✓ Conjuntivitis
- ✓ Dolor de cabeza
- ✓ Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- ✓ Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

Los síntomas graves son los siguientes:

- ✓ Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- ✓ Dolor o presión en el pecho
- ✓ Incapacidad para hablar o moverse

Estos síntomas son similares a los de la gripe o el resfriado común, por eso es necesario hacer una prueba de laboratorio para confirmar o no la enfermedad.

3.2 ¿Cómo se CONTAGIA el COVID 19?

- ✓ El virus se transmite por contacto directo con las pequeñas “gotas de saliva” que una persona infectada expulsa al hablar, estornudar o toser.
- ✓ Una persona puede contagiarse cuando toca una superficie contaminada y posteriormente se toca la boca, nariz, ojos, e incluso los oídos.

3.3 ¿Cómo puede PREVENIRSE la transmisión del COVID 19?

- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente con una duración mínima de veinte segundos o desinfectarlas con alcohol con alrededor de 70%, pero combinado con glicerina o gel para evitar la irritación de la piel
- ✓ Taparse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al estornudar o toser. Deshágase de inmediato de los pañuelos de papel.
- ✓ Limpiar frecuentemente la superficie y objetos que se hayan tocado.
- ✓ Usar tapabocas o barbijo en todo momento.

4. MEDIDAS PARA INSTRUCCIÓN PRESENCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

4.1 INGRESO DE PARTICIPANTES E INSTRUCTORES

Medidas y recomendaciones sobre el ingreso de los participantes, instructores y personas externas, a fin de organizar las medidas preventivas de bioseguridad antes del inicio de la actividad de capacitación.

1. El instructor debe establecer horarios diferidos para ingreso, receso y salida de los participantes.
2. Debe existir demarcación de espacios para distanciamiento físico al ingreso.
3. El uso de la mascarilla o barbijo reglamentario es obligatorio para todos los involucrados.
4. Al ingreso, los responsables de la instrucción deben realizar un control de temperatura a los participantes. A partir de los 37,5 grados los médicos consideran que una persona tiene fiebre.
5. El constante uso de alcohol en gel es obligatorio para todos los involucrados.



6. El ingreso debe ser restringido y solo en casos necesarios, podrán ingresar los Inspectores AVSEC de la DGAC, personal administrativo, limpieza, etc.
7. Las prácticas en las distintas instalaciones aeroportuarias deben realizarse con el distanciamiento físico establecido.

4.2 INTERIOR DE LAS SALAS DE CAPACITACIÓN E INSTALACIONES AEROPORTUARIAS PARA PRÁCTICAS

Medidas y recomendaciones para participantes e instructores al interior de las salas de capacitación, espacios cerrados e instalaciones aeroportuarias donde se realicen las prácticas, cuyo objetivo es el resguardo de la salud del personal que desempeña actividades en estas áreas.



1. Debe existir demarcación de espacios al interior de salas de capacitación y espacios comunes.
2. Debe existir demarcación de espacios de espera al exterior de baños.
3. El uso de la mascarilla o barbijo reglamentario es obligatorio para todos los involucrados.
4. Debe existir recesos diferenciados para evitar aglomeraciones.
5. Las prácticas en instalaciones aeroportuarias deben ser supervisadas por el Instructor, a fin de organizar y evitar aglomeraciones innecesarias.
6. Después de cada receso o retorno a las salas de capacitación después de las prácticas, cada persona debe lavarse las manos o usar alcohol gel.
7. Debe existir ventilación permanente en las salas de capacitación.

4.3 PROTOCOLOS DE LIMPIEZA, SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES DE CAPACITACIÓN

Medidas y recomendaciones de limpieza, sanitización y desinfección a los ambientes de capacitación, para garantizar la bioseguridad antes del inicio, durante y después de la instrucción.

1. La empresa a cargo de la limpieza y desinfección de las salas de capacitación, debe estar apta ante la contingencia y debe ser monitoreada constantemente por los responsables de la instrucción.

2. Se debe realizar la sanitización de las salas antes del inicio de la capacitación, aplicando soluciones indicadas por las Autoridades de Salud.
3. Las salas deben ser ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase.



4.4 PROTOCOLOS DE ACCIÓN EN CASO DE POSIBLES CONTAGIOS

Medidas de acción en caso de posibles contagios o síntomas severos entre los participantes.



1. En el caso de que algún participante presente los síntomas del COVID-19, los responsables de la instrucción deben comunicarse inmediatamente con las líneas gratuitas 800-10-1104 u 800-10-1106 las cuales fueron habilitadas por el Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia para brindar asesoramiento y orientación en cuanto se refiere al coronavirus.
2. Asimismo, en cada departamento se pueden comunicar con las líneas telefónicas exclusivamente habilitadas en los servicios departamentales de salud para la atención y control del virus COVID-19 en Bolivia.

5. CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Para fines de control, la Dirección General de Aeronáutica Civil, a través de la Unidad de Seguridad de la Aviación Civil de la Dirección de Transporte Aéreo, realizará la fiscalización correspondiente para verificar los cursos y prácticas presenciales en materia de Seguridad de la Aviación Civil - AVSEC.